



TELEF. N° 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 066 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,
VISTO:

08 JUL. 2015

La Sesión No 048-2015-MPH/CRAET, de fecha 08 de Julio del 2015, sobre la Aprobación la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico de la Resolución CRAET N° 01-2015 de fecha 14 de enero del 2015, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"/ Formulación II Etapa; Informe No 098-2015-MPH/32.AMC, del 08 de julio del 2015, Informe N° 740-2015-MPH/56 de fecha 07 de julio del 2015, Informe N° 018-2015-MPH/56-SGSLP-PLF-SP de fecha 06 de julio del 2015, y demás actuados, y;

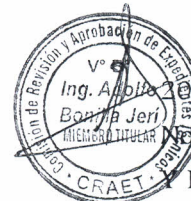
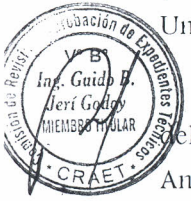
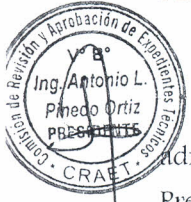
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 098-2015-MPH/32.AMC de fecha 08 de julio del 2015, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2013;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP 296398) "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"/ Formulación I Etapa; y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 048-2015-MPH/CRAET) de fecha 08 de julio del 2015, se APRUEBA la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico con fines de reprogramación del cronograma de ejecución valorizado, que fue aprobado Resolución CRAET N° 01-2015 de fecha 14 de enero del 2015, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"/ Formulación II Etapa; y teniendo en cuenta el con Informe No 098-2015-MPH/32-AMC de fecha 08 de julio del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015- en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico con fines de reprogramación del cronograma de ejecución valorizado, que fue aprobado Resolución CRAET N° 01-2015/MPH de fecha 14 de enero del 2015, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"/ Formulación II Etapa; por el monto de S/900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y cronograma de ejecución de 08 meses y medio y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015,y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:


PROYECTO	: 2.197204	"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inv. De la M-P.H.
ACCION DE INVER	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 045	
FTE. FTO.	: 18	CANON Sobre canon, Regalías, R. de Aduanas y Particip.-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **15 JUL. 2015**
Oficio Circ. N° 2011-2015-UTD-SS-MPH
SEÑOR: SUB. BEVERCIA DE DIAZ

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-066-2015-MPH/C

de fecha: 08 JUL. 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE